

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 838.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 8 de octubre de 2024

VISTO: El Memorándum VMREI/AJI/Nº 65/2024 del 4 de octubre de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Reunión de la Comisión de Selección para cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, que se llevará a cabo el 24 y 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la Representante Titular del Paraguay ante el Comité de Selección, abogada Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, participara en dicha reunión con el fin de preservar el normal funcionamiento de los Organos de la estructura institucional del Mercosur y teniendo en cuenta el objetivo de la reunión, deberá estar presente al momento de la revisión de las carpetas de los postulantes, la verificación de requisitos mínimos establecidos en el llamado y/la selección de los 10 preseleccionados que pasarian a la segunda etapa del concurso.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar a la Dirección General-de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Carmen Céspedes, con cédula de identidad civil número 867.534, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Reunión de la Comisión de Selección para cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, que se llevará a cabo el 24 y 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 Pasajes y 232 Viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

X TO